



RESOLUCIÓN 126E/2022, de 10 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican la contratación del servicio de mantenimiento del césped y zona arbolada del IES Pablo Sarasate de Lodosa, a la empresa VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.U., con C.I.F: B-71343313, por un importe de 3.460,00 euros, IVA incluido.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2022-000013
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación
	Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato; habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 15 de marzo de 2022.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el “Pliego Regulador” que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

LICITACIÓN JARDINERIA IES PABLO SARASATE DE LODOSA		Criterios cualitativos														Criterios cuantitativos						Total
EMPRESA	Curso Conservación		Curso Prevención		Curso Maquinaria		Curso Riego		Curso poda		Curso Fitosanitarios		Curso de plagas		Total	Criterio social		Oferta económica		Total	TOTAL	
	si/no	8 ptos.	si/no	7 ptos.	si/no	3 ptos.	si/no	3 ptos.	si/no	3 ptos.	si/no	3 ptos.	si/no	3 ptos.	30 ptos	Contrato indefinido	10 ptos.	Importe IVA incluido	60 ptos.	70 ptos.	100 ptos.	
FUNDACIÓN VARAZDIN	si	8,00	no	0,00	no	0,00	Si	3,00	Si	3,00	si	1,50	si/no	3,00	18,50	0%	0,00	3.460,00 €	60,00	60,00	78,50	
TASUBIN S.A.	no	0,00	no	0,00	no	0,00	no	0,00	no	0,00	no	0,00	no	0,00	0,00	100%	10,00	5.932,00 €	0,00	10,00	10,00	

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 3.460,00 euros, IVA incluido (2.859,50 euros IVA excluido), para el año 2022.

2º. Autorizar y disponer de un gasto máximo de 3.460,00 euros, IVA incluido, correspondiente al importe del servicio, que se financiará de la siguiente manera:





- Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre 2022 (2.965,71 euros IVA incluido), se hará con cargo a la partida 410000-41800-2279-322000 "Otros gastos de mantenimiento de centros", del Presupuesto de Gastos de 2022.

- Desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2022 (494,29 euros IVA incluido), se hará con cargo a la partida que por el concepto "Otros gastos de mantenimiento de centros" se habilite para tal fin en el presupuesto de gastos de 2023, sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3º. Adjudicar el servicio de "mantenimiento del césped y zona arbolada del IES Pablo Sarasate de Lodosa, a la empresa VARAZDIN EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, S.L.U., con C.I.F: B-71343313, por un importe de 3.460,00 euros, IVA incluido, que se financiará de la siguiente manera:

- Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre 2022 (2.965,71 euros IVA incluido), se hará con cargo a la partida 410000-41800-2279-322000 "Otros gastos de mantenimiento de centros", del Presupuesto de Gastos de 2022.

- Desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre 2022 (494,29 euros IVA incluido), se hará con cargo a la partida que por el concepto "Otros gastos de mantenimiento de centros" se habilite para tal fin en el presupuesto de gastos de 2023, sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

4º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

5º. Descomprometer la cantidad de 0,29 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (2.966,00 euros, IVA incluido) y lo autorizado 2.965,71 euros, IVA incluido, del expediente contable nº 0040002168 del presupuesto de gastos del año 2022. Descomprometer la cantidad de 0,57 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (5.932,00 euros, IVA incluido), y lo autorizado 5.931,43 euros, IVA incluido, del expediente contable nº 0040002168 de cada presupuesto de gastos del año 2023, 2024, 2025 y 2026, y la cantidad de 0,04 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (494,33 euros, IVA incluido) y lo autorizado 494,29 euros, IVA incluido del expediente contable nº0040002168 del presupuesto de gastos del año 2027.





6º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

7º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS
BEGOÑA UNZUÉ VELA

